



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 13 MAR 2012

**RES. CD-ECO N° 058-12**

**Expte. N° 6622/10**

**VISTO:** El informe presentado por el Departamento de Personal de esta Facultad, que obra a fs. 208 de las presentes actuaciones, por medio del cual se advierte respecto al vencimiento del plazo establecido por la reglamentación vigente, para la toma de posesión de la Cra. Soledad Elva López en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, en la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. López ha sido designada en el citado cargo por Resolución CD-ECO N° 310/11 de fecha 19/10/2011.

Que por el Art. 5° del citado instrumento se notifica a la docente de lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que previo a la toma de posesión en el cargo debe observarse el cumplimiento de los Artículos 6°, 7° y 8° de la mencionada Resolución de designación.

Que conforme se verifica a fs. 207, la docente fue notificada de su designación el día 2/11/11, habiendo vencido el plazo dispuesto por el citado Art. 49.

Que a fs. 209 la docente solicita prórroga de dicho plazo, pero la presentación recién se efectúa el 28 de diciembre de 2011, fuera de término.

El dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento que obra a fs. 223, que aconseja proceder de acuerdo con lo normado por los Artículos 50 y 51 del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Res. CS 661/88 y modif.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/10 de fecha 06/07/2010.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

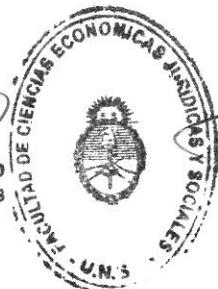
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto** la designación de la Cra. SOLEDAD ELVA LÓPEZ, dispuesta por Resolución CD-ECO N° 310/11 de fecha 19/10/2011, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, en la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO